

1. Contenidos comunes.

1.1. Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales.

1.2. Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes para la historia de España y para la configuración de la realidad española actual.

1.3. Búsqueda, selección, análisis e interpretación de información procedente de fuentes primarias y secundarias: textos, mapas, gráficos y estadísticas, prensa y medios audiovisuales, así como la proporcionada por las tecnologías de la información.

1.4. Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando y valorando los diferentes puntos de vista.

1.5. Consideraciones previas al estudio diacrónico de la materia.

El presente curso de Historia de España se concibe como una adecuación de los objetivos y de los contenidos propuestos por la armonización de la Universidad de Zaragoza a las exigencias que plantea el estudio de la materia en el segundo curso de bachillerato y la posterior realización de las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios. La Historia de España, tal y como se plantea en el currículo del segundo curso de bachillerato, es una materia de aprendizaje complejo.

Las reflexiones que como punto de partida se hacen en este primer tema responden a la necesidad de plantearse, precisamente, esta realidad para que el alumno tome conciencia del grado de dificultad al que se enfrenta si desea asimilar con madurez las claves de la disciplina. La formulación y tratamiento del tema responde a dichas exigencias y sus contenidos, a partir de la formulación teórica que a continuación se realiza, se estudian y aplican en realidad al desarrollar las actividades de aprendizaje de la materia en los temas restantes.

1.1. Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales.

Ante todo hay que tener claro que *la Historia es una ciencia que, por su propia condición de tal, parte de unos presupuestos teóricos y emplea unos métodos de trabajo determinados para acceder al conocimiento. El historiador, por tanto, debe aplicar un método científico* determinado por unos pasos que es preciso dar en el proceso de investigación de cualquiera de las ciencias sociales, categoría a la que pertenece la Historia. En primer lugar ha de partir de una *hipótesis*, de una presunción previa relacionada con la conclusión que espera alcanzar finalmente. Después ha de realizar el trabajo de investigación propiamente dicho, consistente en la *recogida de información* obtenida a partir de unas fuentes, contrastando las conclusiones alcanzadas tras su estudio con la hipótesis inicial. En tercer lugar el historiador ha de llegar efectivamente a una *conclusión* que puede confirmar o desmentir lo previsto en mayor o menor grado. El último paso será la *publicación* por el investigador de las conclusiones definitivas.

La condición de ciencia, aunque no exacta, confiere a la Historia la categoría de materia constantemente sujeta a revisión. La variación permanente de los conocimientos históricos se debe a la aparición de nuevas fuentes de información y a la revisión

Historia de España. Bachillerato.

frecuente de las conclusiones anteriormente alcanzadas. Sin embargo, esto no debe hacer dudar en absoluto del valor científico del trabajo de los historiadores

El objetivo principal de la Historia es la descripción, análisis y explicación de los hechos ocurridos en el pasado. ¿Y todo esto para qué, con qué finalidad? ¿Para qué sirve, en fin, la Historia? **La Historia debe servir para ayudarnos a comprender nuestra realidad presente.** Es evidente que la situación presente resulta de lo ocurrido en el pasado y del presente nace el futuro. En definitiva, la Historia proporciona un conocimiento del pasado que ayuda a las personas a comprender, entender y valorar el presente y mirar con cierta experiencia hacia el futuro.

La Historia estudia hechos y éstos son susceptibles de ser clasificados. Pero **los hechos se dieron en una época y un lugar determinados.** Hay, por lo tanto, un cuándo y un dónde de los hechos históricos, fundamentales para explicar el pasado. **Espacio y tiempo son elementos imprescindibles en el conocimiento del hecho histórico.** El tiempo y el espacio sitúan los hechos históricos en la localización precisa. El espacio se mide mediante diferentes escalas de análisis según el ámbito que ocupe: local, regional, nacional, mundial... La compleja concepción del tiempo histórico lleva a los historiadores a distinguir, para su método de sistematización y análisis de los acontecimientos, entre **ciclo corto, ciclo medio y ciclo largo.** Un ejemplo de tiempo o ciclo corto puede ser la *presidencia de Adolfo Suárez (1976-1981)* en la transición española. Uno de tiempo o ciclo medio puede ser *el régimen de Franco en España (1939-1975)*. De tiempo o ciclo largo puede servir la *Reconquista cristiana en la península ibérica (711-1492)*.

La ayuda de otras ciencias es imprescindible en el proceso de investigación histórica. Las **ciencias auxiliares** son disciplinas que ayudan a resolver la complejidad que requiere el estudio histórico. Son autónomas y con una metodología propia y sólo se convierten en auxiliares cuando son necesarias para la investigación histórica. La Arqueología, la Cronología, la Heráldica o la Numismática se cuentan entre ellas.

No todos los hechos tienen el mismo valor o interés para el historiador, que no se ocupa de cualquier hecho sino solo de aquellos que *merecen* pasar a la Historia. Esto plantea la necesidad de una **selección** y una **clasificación de los hechos**. En la tarea de seleccionar los hechos es necesario hacerse la siguiente pregunta: ¿Qué hechos merecen el calificativo de históricos? Por ejemplo, *el asesinato de Luis Carrero Blanco, presidente del Gobierno español, el 20 de diciembre de 1973*, ¿merece ser considerado como un hecho histórico?

La clasificación de los hechos puede hacerse atendiendo a su naturaleza política, social, económica, cultural, religiosa... Además la Historia estudia hechos seleccionados por su trascendencia porque si solo se limitase a una localización espaciotemporal, no pasaría de ser un mero relato más o menos interesante. Para ser una ciencia necesita elaborar conceptos históricos. **De los hechos históricos se desprenden conceptos históricos, que pueden ser aplicados a otros hechos históricos.** Un ejemplo: *El concepto ideológico de fascismo*, que se elabora para designar la ideología del régimen desarrollado en Italia entre 1922 y 1944, puede aplicarse aunque sea de manera algo abusiva a repertorios ideológicos defendidos por algunos grupos en los siglos XX y XXI. De ahí deriva, por ejemplo el *debate sobre la naturaleza fascista o no fascista del franquismo*.

En la tarea del historiador hay dos fases fundamentales: la fase descriptiva y la fase explicativa. Una serie de conceptos históricos observados en un grupo humano en una época determinada acaba delimitando la existencia de distintas sociedades históricas, que deben ser clasificadas. Los hechos y los conceptos históricos se utilizan para la *fase*

descriptiva de la ciencia histórica: se clasifican, se sistematizan, se abstraen y se aplican, es decir, simplemente se maneja el material histórico.

1.2. Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes para la historia de España y para la configuración de la realidad española actual.

Pero la ciencia histórica aspira a algo más: pretende explicar la Historia, dar una explicación de los hechos históricos, lo que implica la búsqueda, en ellos, de **causas**, **consecuencias** e **intenciones**. Se trata de la *fase explicativa* de la Historia.

Las **causas** son factores objetivos vinculados a realidades históricas de diversa naturaleza (**causalidad**). *La muerte de Carlos II sin sucesión hizo posible la instauración de la dinastía borbónica en el trono de España*. A menudo se encuentran varias causas (multicausalidad), relacionadas entre sí, que explican los hechos históricos complejos. La labor explicativa del historiador se inicia con la búsqueda y explicación de las causas. Pero no acaba ahí. *El análisis de las causas le lleva a descubrir fenómenos históricos*, es decir, la existencia de un conjunto de hechos históricos que se prolongan más o menos en el tiempo: *unos son de naturaleza cambiante; otros son de naturaleza permanente*. Hay fuerzas de cambio y fuerzas de resistencia. Eso produce tensiones, que a veces se resuelven con una revolución, que no implica siempre que cambien todos los aspectos de la vida de un país, pues cada aspecto de la realidad puede tener su propio ritmo de cambio. Acaban, por esta razón, muchas veces, coexistiendo cambios y pervivencias en un proceso de transformación histórica. Por ejemplo, es evidente el caso de *la tensión y la coexistencia de aspectos tradicionales y otros transformadores de la realidad en el siglo XIX e incluso el XX en España y otros países europeos en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen*. *Mientras los derechos civiles y los principios de libertad e igualdad se reconocían en los textos constitucionales, sobrevivían formas de servidumbre campesina en el campo español*. **Cambio y continuidad** son, pues, las dos formas que integran el devenir histórico, constituyendo ambos el movimiento de la Historia.

Las **consecuencias** no sólo representan el resultado de los hechos y los procesos históricos sino que a veces son a la vez causas de nuevas realidades (**consecuencialidad**). Puede decirse que la Historia es, en cierto modo, una sucesión de hechos que se encadenan en una relación de causas y consecuencias. Éstas producen situaciones nuevas, pero no todas las consecuencias tienen la misma trascendencia. Hay hechos objetivos, reducibles a magnitudes cuantificables, y hechos subjetivos, entre ellos las **intenciones**, que suelen dar lugar a los juicios más severos de los historiadores (**intencionalidad**). ¿Hay intenciones buenas y malas? *Un ejemplo de lo dicho puede ser la imputación al Gobierno norteamericano de la responsabilidad de la voladura del acorazado Maine que se atribuyó a los españoles, precipitando así la oportuna intervención de los EEUU en la guerra de independencia de Cuba en 1898*.

Algunos principios históricos se refieren a la explicación (causas, consecuencias, intenciones), otros a la clasificación y otros a la organización temporal (tiempo lineal, ciclos, duración, sucesión, estructura y coyuntura) de los hechos históricos.

Estructura y coyuntura constituyen esquemas explicativos que expresan las relaciones internas entre los diversos componentes de una sociedad. **Estructura** implica perdurabilidad, una realidad de larga duración, mientras que una **coyuntura** es un “momento” en el movimiento global de la Historia, algo breve pero intenso que puede

impedir o provocar evoluciones y cambios. Estructura y coyuntura son dos aspectos diferentes de un fenómeno común: la evolución del proceso histórico.

1.3. Búsqueda, selección, análisis e interpretación de información procedente de fuentes primarias y secundarias: textos, mapas, gráficos y estadísticas, prensa y medios audiovisuales, así como la proporcionada por las tecnologías de la información.

La categoría de fuente histórica puede reconocerse a cualquier documento, testimonio u objeto que, sin haber sufrido ninguna reelaboración, sirve para transmitir un conocimiento total o parcial de hechos pasados.

¿Qué fuentes ofrece la Historia a quien la estudia? Hay varios criterios de clasificación, pero el más general distingue entre fuentes escritas y no escritas; y, de las primeras, entre fuentes primarias y fuentes secundarias. El trabajo con fuentes históricas y material historiográfico es imprescindible en el proceso de elaboración y asimilación de los contenidos propios del currículum de la asignatura. El empleo adecuado de las fuentes y los materiales citados determinará la calidad y la eficacia del proceso de aprendizaje.

Las fuentes primarias o históricas y las fuentes secundarias o historiográficas.

Según su origen, las fuentes de conocimiento del pasado pueden ser **primarias o secundarias**.

Con formato: Fuente: Negrita

Las **fuentes primarias** son las que proceden de la época que es objeto de investigación. Pueden ser escritas o no escritas.

Las *fuentes escritas* proporcionan cualquier documento que contenga información escrita. Éstas pueden ser manuscritas, mecanografiadas o impresas por los métodos tradicionales o en soporte informático o microfilmado. Cabe clasificarlas, por su naturaleza, como fuentes documentales de diverso contenido, publicaciones periódicas, obras literarias y científicas, memorias, recuerdos y diarios personales.

Las *fuentes no escritas* son todos los objetos que dan información del pasado sin llevar escritura alguna. Cuentan con la ayuda de ciencias auxiliares como la Arqueología. Se suelen clasificar atendiendo a sus contenidos y formato en cartográficas, artísticas, fotográficas, cinematográficas, grabaciones sonoras, objetos de uso cotidiano y fuentes orales.

Las **fuentes secundarias** son las que proceden de etapas históricas posteriores al desarrollo de los hechos investigados. Es la investigación historiográfica la que se ocupa de tratar estas fuentes y la que aparece elaborada en libros, artículos de prensa y revistas, conferencias, comunicaciones hechas en congresos de especialistas, tesis doctorales y trabajos de investigación conservados en centros universitarios y científicos.

Otras formas de clasificar las fuentes.

Según su contenido, las fuentes de conocimiento histórico pueden ser de tema político, jurídico, económico, social, demográfico, cultural, artístico...

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Según la forma en que aparecen y proporcionan la información, pueden ser cuantitativas (estadísticas, porcentajes, repertorios numéricos...) o cualitativas (relatos, objetos, imágenes...).

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Crítica de las fuentes.

La **crítica de las fuentes** por parte del historiador es imprescindible para que para éste pueda determinar los elementos de veracidad y exactitud que contienen.

La **crítica externa** examina la autenticidad de las características formales que presenta la fuente.

La **crítica interna**, que determina la veracidad y subjetividad que encierra su contenido.

El **interés** de la fuente permite apreciar su mayor o menor importancia para el estudio del momento histórico correspondiente.

La importancia del comentario de texto.

En el análisis e interpretación de la información procedente de fuentes primarias y secundarias el comentario de texto es una actividad muy relevante.

Consta de tres partes fundamentales: la clasificación, el análisis y el comentario.

a) Clasificación.

La clasificación del texto se lleva a cabo atendiendo a los siguientes aspectos: su naturaleza, circunstancias espaciales y temporales, autoría, finalidad y destino.

a.1) Por su *naturaleza*, el texto puede ser histórico o historiográfico.

a.1.1) Entre los *históricos*, puede ser:

-*Jurídico*, que tiene carácter legal o establece una norma de derecho (una ley, una constitución, un tratado...).

-*Histórico literario*, que tiene carácter personal y subjetivo (memorias, autobiografías, recuerdos, cartas, artículos periodísticos, ensayos, novelas...).

-*Narrativo*, que contiene un relato o argumentación relacionado con un hecho o un proceso histórico (discursos, proclamas, declamaciones, resoluciones sin valor legal, informes económicos o sociales...).

-*De otro carácter* (contractual, judicial, fiscal, económico, religioso...).

a.1.2.) Es *historiográfico* si, como se dijo antes, es posterior a los hechos, obra de un historiador o un autor que investiga el pasado.

a.2) En las *circunstancias espaciales y temporales* hay que precisar, en la medida de lo posible, el lugar y la fecha en que fue escrito el texto y, si se trata de un texto historiográfico, la localización cronológica debe referirse al tiempo objeto de estudio y aquel en el que fue escrito. También hay que señalar en pocas palabras las circunstancias históricas que rodean a la etapa histórica comentada.

a.3) En cuanto a la *autoría* hay que identificar al autor individual o colectivo y exponer su biografía, si es una única persona, y su naturaleza y actividades, si es un grupo o colectividad, siempre que haya posibilidad de hacerlo.

a.4) Igualmente hay que indicar el *destino* o destinatario, individual o colectivo, al que va dirigido el documento.

a.5) Conviene también señalar el objetivo o *finalidad* con el que se escribió el texto.

b) Análisis.

El análisis del texto es la parte central y un aspecto fundamental del comentario. En él se trata de profundizar en el contenido del documento hasta conocerlo y explicarlo a fondo.

Suelen recomendarse dos métodos de trabajo para ello: uno es el método literal y otro el método lógico.

b.1) El *método literal*, que consiste en seguir un orden descriptivo en la lectura del texto analizando progresivamente el sentido de las palabras, las expresiones y las referencias que aparecen en él.

b.2) El *método lógico*, que consiste en reorganizar los contenidos y las oportunas explicaciones de la forma más clara y razonada posible.

Historia de España. Bachillerato.

En todo caso y al margen del método empleado, el análisis del texto ha de organizarse *desde el nivel más elemental y concreto al más complejo y general*. Para ello primero se debe hacer una definición precisa de los nombres propios, los nombres técnicos, los de instituciones y en general, todas las expresiones significativas y comprensión de los términos. Después, hay que aclarar y precisar las referencias históricas y los datos y los hechos mencionados. En un segundo nivel, se lleva a cabo una tarea de comprensión y exposición de la estructura del texto, resumiendo y explicando cada una de sus partes. Así se puede completar el análisis del texto.

c) Comentario.

El comentario, entendido como la tercera y última parte de esta actividad, pretende elaborar una visión de conjunto del contexto histórico relacionado con el período cronológico o con algún aspecto concreto del contenido temático del texto. Por eso es importante establecer unos límites claros en el tiempo, el espacio y los asuntos que se tratarán en el comentario.

Ejemplos de textos según su naturaleza.

a.1.1) Histórico:

a.1.1.1) Jurídico, que tiene carácter legal o establece una norma de derecho (una ley, una constitución, un tratado...).

Ejemplo:

“(...) Art. 1. La Nación Española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Art. 2. La Nación Española es libre e independiente, y no es, ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.
Art. 3. La Soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad, y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.
(...) Art. 8. También está obligado todo Español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.
(...) Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.
Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.
Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.
(...) Art. 92. Se requiere además, para ser elegido diputado de Cortes, tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios.
(...) Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”.

Constitución de 1812.

a.1.1.2) Histórico literario, que tiene carácter personal y subjetivo (memorias, autobiografías, recuerdos, cartas, artículos periodísticos, ensayos, novelas...).

Ejemplo:

“Daniel, expulsado del taller por ‘inorganizado’, vagabundeaba por la ciudad asediada en busca de un pedazo de pan. Receloso y hambriento, pasaba a veces por los cuarteles de las milicias y de los ateneos libertarios, en los que veía con rabia y envidia a los hombres de la revolución bien armados y equipados ante los grandes calderos donde hervía abundante y apetitosa la comida. Un día, vencido al fin por el hambre, (...) entró en uno de aquellos cuarteles a pedir un trozo de pan.

—El pan —le dijo enfáticamente un comisario comunista— es para los hombres que luchan por la revolución.

1. Contenidos comunes.

—Yo soy un proletario dispuesto a luchar por el pan y por la libertad

El comunista le miró receloso. ¿Todavía un fascista emboscado? ¡Bah!, un pobre diablo sin conciencia revolucionaria, concluyó. Para ir a morir al frente servía, sin embargo. Le pusieron en una mano un plato de comida y en la otra un fusil.

Daniel, convertido en miliciano de la revolución, luchó como los buenos. Y murió batiéndose heroicamente por una causa que no era suya. Su causa, la de la libertad, no había en España quien la defendiese”.

Manuel CHAVES NOGALES, *A sangre y fuego: héroes, bestias y mártires de España*, 1937.

a.1.1.3) Narrativo, que contiene un relato o argumentación relacionado con un hecho o un proceso histórico (discursos, proclamas, declamaciones, resoluciones sin valor legal, informes económicos o sociales...).

Ejemplo:

“Los partidos republicanos Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores; Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria.

I. Como suplemento indispensable de la paz pública, los partidos coaligados se comprometen:

1.º A conceder por ley una amplia amnistía de los delitos político-sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933 [...].

VII. La República que conciben los partidos republicanos no es una República dirigida por motivos sociales o económicos de clase, sino un régimen de libertad democrática, impulsado por razones de interés público y progreso social. Pero precisamente por esa definida razón, la política republicana tiene el deber de elevar las condiciones morales y materiales de los trabajadores hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción, sin reparar, fuera de este tope, en cuantos sacrificios hayan de imponerse a todos los privilegios sociales y económicos.

VIII. La República tiene que considerar la enseñanza como atributo indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de conocimiento y, por consiguiente, el más amplio nivel moral por encima de razones confesionales y de clase social”.

Manifiesto del Frente Popular, 1936.

a.1.1.4) De otro carácter (contractual, judicial, fiscal, económico, religioso...).

Ejemplo:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

“El juez de primera instancia de Gaucín ha remitido al ministerio de mi cargo la certificación que sigue:

(...) En la causa sustanciada en el juzgado de primera instancia de Gaucín, y seguida en este superior tribunal entre partes, de la una el fiscal de S.M. y doña Maria Manuela López del Pulgar, en su nombre el procurador don Carlos Safra, y de la otra el procurador don José Maria Cabrera en representación de Idelfonso Gonzalez, hijo de Bartolomé y Maria Garcia, de estado casado, sin que resulte con quién de ejercicio del campo, y de 43 años de edad, y los reos ausentes el presbítero don Fernando Gómez Martínez, alias cuatro ojos, y don Joaquín Jiménez Vinet, todos naturales y vecinos de Gaucín, punto de su última residencia, sin que aparezcan procesados los dos primeros, y sí el último, por la sala segunda de don Domingo Romero y Bernedo, sobre los excesos cometidos en las elecciones de los diputados a Cortes, en la que, y

Historia de España. Bachillerato.

por sentencia pronunciada en 14 de marzo de 1845, fue condenado a un año de prisión redimible por 1200 reales, siendo actualmente todos procesados sobre la muerte al juez de primera instancia del indicado punto, don Juan María de Soto. (...) Fallamos que debemos condenar y condenamos al presbítero don Fernando Gómez Martínez, alias Cuatro ojos, y a don Joaquín Jiménez Vinet en la pena de muerte en garrote, que se ejecutará en Gaucín (...).

Dada y pronunciada fue esta sentencia por algunos de los señores ministros de esta audiencia, (...) estando pública en Granada y febrero 21 de 1849. –Don Domingo Romero Bernedo”.

Sentencia judicial, 1849.

a.1.2.) Historiográfico, como se dijo antes, es un texto posterior a los hechos, obra de un historiador o un autor que investiga el pasado.

Ejemplo:

“¿Por qué se tardó tanto en construir el ferrocarril en un país que tanto lo necesitaba? La respuesta es que se combinaron el círculo vicioso del subdesarrollo con la inercia y la inercia gubernamentales.

Las cosas cambiaron con la llegada al poder de los progresistas, que eran un partido en favor del desarrollo económico y de la importación de capital. Los progresistas consideraban que el ferrocarril era una parte esencial en la modernización de la economía española (fin que ellos perseguían explícitamente) y para lograr la construcción de la red estaban dispuestos a volcar todos los recursos necesarios, nacionales o importados.

Ahora bien, que el ferrocarril fuera indispensable no quiere decir que hubiera que pagar por él cualquier precio ni que hubiera de construirse a cualquier ritmo ni de cualquier manera. La red ferroviaria española empezó a construirse demasiado tarde y después, en el decenio 1856-66, se emprendió con excesiva precipitación. Las consecuencias de tal premura fueron una planeación deficiente, una financiación inadecuada y un trazado especulativo que dieron como consecuencia una infraestructura física y una estructura empresarial endeblés.

A la velocidad de la construcción se sacrificaron muchas cosas; y cuando las grandes líneas troncales empezaron a estar terminadas, a partir de 1864, se comprobó que las expectativas de beneficios de la explotación quedaban defraudadas: los ingresos no bastaban ni para cubrir los gastos, y menos aún para restituir los capitales invertidos”.

Gabriel TORTELLA, "El desarrollo de la España contemporánea", en *Historia económica de los siglos XIX y XX*, 1994.

1.4. Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando y valorando los diferentes puntos de vista.

La Historiografía se ocupa de examinar las diversas obras producidas por los historiadores, sus diversas metodologías, tendencias y escuelas. Los diferentes trabajos historiográficos dan lugar a una enorme variedad de planteamientos e interpretaciones de los hechos y los procesos históricos. Esto se debe a la existencia de una gran diversidad de escuelas, corrientes, enfoques y períodos de investigación en el ámbito de la Historia. **Es necesario conocer y contrastar las distintas corrientes historiográficas** que investiguen un acontecimiento o una sucesión de hechos históricos para obtener una información lo más amplia y detallada posible sobre el asunto de que se trate. Conforme más completa sea la realización de esta tarea, mayor grado de conocimiento y comprensión del tema logrará quien se halle inmerso en el proceso de investigación o aprendizaje y, en consecuencia, con más rigor podrá realizar **trabajos**

de relación o síntesis sobre la cuestión y mayor autoridad o seguridad tendrá para hacer una valoración crítica del debate historiográfico en curso¹.

1.5. Consideraciones previas al estudio diacrónico de la materia.

El principal objetivo del presente curso esta materia es el conocimiento y asimilación de los hechos históricos acaecidos en el desarrollo de la **Historia de España**, desde sus orígenes hasta el presente, alcanzando las raíces antiguas y medievales y captando el significado de los fundamentos consolidados en la Edad Moderna pero **sobre todo estudiando con detenimiento el sentido del tiempo transcurrido y los procesos de transformación desarrollados en la Edad Contemporánea**, que han configurado en lo esencial las características de la España actual.

El recorrido histórico propuesto se dedica sobre todo al estudio de los hechos de carácter político, económico y social y a la evolución de los regímenes y de las instituciones que se fueron sucediendo con el paso del tiempo. **En el fondo, el análisis de este proceso invita a concentrar la atención de quienes lo estudien en dos cuestiones principales: por un lado la cuestión de la identidad y del ser de España y, por otro, el problema de la modernización de España**, de su transformación reciente, superando una realidad basada durante siglos en la conservación de estructuras legadas por la tradición.

¿Cuál es la auténtica esencia e identidad de España? ¿Cuáles son sus raíces y qué puede justificar su existencia y su permanencia en el tiempo? La definición de **la identidad de España** es una cuestión vieja y compleja. Frecuentemente es objeto de polémica entre distintos grupos de historiadores y analistas políticos. En la actualidad y ya desde hace décadas el centro del debate está en la concepción de España como una nación esencialmente homogénea o como un ente político plural, diverso y multinacional. La idea de España como una nación esencialmente homogénea se fundamenta en el sentimiento de un patriotismo común basado en la referencia dominante del territorio, los logros históricos, el poder político y la lengua de Castilla. El Estado liberal que se desarrolló en el siglo XIX en España se ocupó de elaborar una obra escrita en la que el pueblo figurase como protagonista colectivo de de gestas históricas que forjaron en su momento y preservaron a lo largo de los siglos la identidad nacional. La historia de hechos y personajes heroicos, al estilo de la escrita en otros países durante el siglo XIX, procuró transmitir la sensación de permanencia de los valores de la cohesión y el patriotismo de los españoles en el tiempo. Pero también aspiran muchos pensadores a la regeneración de una España en declive sin renunciar a la referencia esencial de Castilla como aglutinante de la unidad y la identidad nacionales.

La concepción de una España diversa y plural, hasta alcanzar incluso la condición de plurinacional, arranca de la sensación de fracaso que España como proyecto colectivo produce en grupos de intelectuales y escritores con la pérdida de las últimas colonias de ultramar a finales del siglo XIX y el desarrollo de la identidad cultural de algunas regiones, favorecido por el impulso económico y social de éstas. Destaca en este aspecto la tensión existente en diferentes períodos entre los monarcas y los Gobiernos de España con sede en Madrid, por un lado, y zonas como Cataluña y País Vasco, por otro. La aprobación de la Constitución de 1978 permitió el desarrollo de un proceso de sustitución del Estado centralizado y la idea de nación única por una nueva realidad política y jurídica en la que la nación española aparecía como compatible con la

¹ Estos contenidos se han extraído en lo fundamental de: HERNÁNDEZ, José A.; AYUSO, Flora, y REQUERO, Marina. *Historia de España. Libro de materiales*. Ediciones Akal. Madrid, 1997, pp. 7-14.

Historia de España. Bachillerato.

existencia de nacionalidades y regiones dotadas de personalidad propia y autogobierno. Aunque a la postre haya reflexiones como la del ensayista anglosajón Inman FOX que con escepticismo recuerdan que “nuestro mundo posmoderno y multinacional de transitoriedad institucional encuentra difícil asociar una identidad humana o un sentido de ser con una ‘cultura’ coherente o con una lengua”. Y añade: “la cuestión política podría convertirse en cómo crear una democracia en un Estado multinacional”².

Sobre el asunto de **la modernización** también hay que hacerse algunas preguntas inevitables para plantearse adecuadamente la cuestión. ¿Cómo, cuándo y por qué se produjo el tránsito de una España tradicional a una España moderna? ¿Cómo se explica el paso de una España atrasada a otra capaz de desarrollar unas nuevas estructuras propias de un país avanzado?

La modernización es un concepto amplio y complejo que abarca naturalmente el ámbito político pero también los capítulos sociales, económicos y culturales.

El concepto de *modernización* ha sido adoptado por los historiadores contemporáneos para contraponerlo al concepto de *tradición* y, en consecuencia, identificarlo con la superación de cualquier vestigio del Antiguo Régimen. Sobre esta cuestión escribió Manuel TUÑÓN DE LARA las siguientes consideraciones: “Ciertamente, ya se ha llegado a un consenso científico para estimar que modernización no equivale a industrialización y crecimiento económico; ni tampoco vale la identificación añadiéndole el desarrollo de los servicios, ni de ciertos datos demográficos de signo positivo (...) Hoy resulta evidente que la modernización no puede reducirse a un solo componente, el económico, ni siquiera añadiéndoles otros tan indispensables como el tecnológico y el demográfico. Ni tampoco es idéntica al proceso de urbanización (...). En conclusión, el componente político de la modernización está compuesto por los siguientes elementos: democracia, sufragio universal sin adulteraciones, igualdad ante la Ley, derechos humanos garantizados y libre acceso a la información de todo género”³.

Según estas consideraciones parece que no hay modernización si ésta no comprende un conjunto de transformaciones profundas que deben producir una auténtica revolución demográfica, agraria, industrial, del comercio y de los transportes, vinculada al desarrollo de la vida urbana y los servicios sociales, sin olvidar otro requisito imprescindible: la consolidación de una democracia libre, transparente y participativa.

Seguramente es el éxito de la modernización de España en las últimas décadas del siglo XX y [los primeros años del siglo XXI](#) lo que ha movido al historiador SANTOS JULIÁ a asegurar que la reconciliación entre los españoles es un hecho que ha permitido superar el trágico enfrentamiento histórico de *las dos Españas*, incapaces de tolerarse en una sociedad plural. Por esta razón sin duda escribe SANTOS JULIÁ: “Cuando se habla el lenguaje de democracia resulta, más que embarazoso, ridículo remontarse a los orígenes eternos de la nación, a la grandeza del pasado, a las guerras contra invasores y traidores; carece de sentido hablar de unidad de cultura, de identidad propias, de esencias católicas; los relatos de decadencia, muerte y resurrección, las disquisiciones sobre España como problema o sin problema se convierten en curiosidades de tiempos pasados. El lenguaje de democracia habla de Constitución, de derechos y libertades individuales, de separación y equilibrio de poderes y, entre españoles, de integración en el mundo occidental, de ser como los europeos (...). Los intelectuales españoles tardaron en aprenderlo pero, al fin, cuando avanzaban los años sesenta del siglo XX, lo

² FOX, Inman. *La invención de España. Nacionalismo español e identidad nacional*. Ediciones Cátedra. Historia/Serie Menor. Madrid, 1998. Segunda edición, página 210.

³ Estas reflexiones del historiador Manuel TUÑÓN DE LARA aparecen en TUÑÓN DE LARA, Manuel (DIRECTOR), *Historia de España, X**, Transición y democracia (1973-1985)*. Editorial Labor. Barcelona, 1992. Primera edición, primera reimpresión, pp. 12-13.

repitieron en todas las ocasiones posibles con el doble propósito de erosionar los fundamentos de una dictadura construida sobre una guerra de venganza y exterminio, como la definió Manuel Azaña, y preparar un terreno común sobre el que fuera posible edificar la paz civil y la convivencia entre ciudadanos”⁴.

El estudio de esta materia pretende profundizar reflexivamente en el llamado problema de España, pero esto no significa que se vaya a hacer una inmersión cerrada en su historia. Al contrario, es preciso hacer al respecto dos consideraciones: en primer lugar, conviene recordar que la historia de España no puede entenderse sin vincularla adecuadamente al contexto internacional, que tan decisivamente influyó en los acontecimientos internos; en segundo lugar, hay que destacar el hecho de que en ciertas situaciones cruciales o críticas vividas por la política, la economía y la sociedad de la España contemporánea repercutieron los problemas causados por las intervenciones de los Gobiernos españoles en la política internacional.

Bibliografía: Historia e historiografía.

ÁLVAREZ JUNCO, José. *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Taurus Historia. Santillana Ediciones Generales. Madrid, 2003. Quinta edición.

[BRENAN, Gerald. *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. Colección “Back List”. Editorial Planeta. Barcelona, 2011. La obra se publicó por primera vez en inglés en Londres en 1943 y en español en París por la editorial Ruedo Ibérico en 1962.](#)

COOK, Chris. *Diccionario de términos históricos*. Alianza Editorial y Ediciones del Prado. Madrid, 1993.

FOX, Inman. *La invención de España. Nacionalismo español e identidad nacional*. Ediciones Cátedra. Historia/Serie Menor. Madrid, 1998. Segunda edición.

GIBSON, Ian. *España*. Ediciones B. Barcelona, 1993.

HERNÁNDEZ, José A.; AYUSO, Flora, y REQUERO, Marina. *Historia de España. Libro de materiales*. Ediciones Akal. Madrid, 1997.

JULIÁ, Santos. *Historias de la dos Españas*. Santillana Ediciones generales. Taurus Historia. Madrid, 2004. Segunda edición.

MADARIAGA, Salvador de. *España. Ensayo de historia contemporánea*. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1979. Decimotercera edición. La primera edición se publicó en inglés en Londres en 1929 y por primera vez en español en 1931 en Madrid.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio. *España, un enigma histórico*. Ediciones Porrúa. Buenos Aires, 1957.

CASTRO, Américo. *España en su historia*. Editorial Losada. Buenos Aires, 1948. Reeditada con algunas modificaciones bajo el título de *La realidad histórica de España* en 1954, 1962 y 1966.

TOWNSON, Nigel (Director); ÁLVAREZ JUNCO, José; ROMEO MATEO, María Cruz; MALEFAKIS, Edward; RADCLIFF, Pamela. *¿Es España diferente?* Taurus Historia. Santillana Ediciones Generales. Madrid, 2010.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (DIRECTOR), *Historia de España, X**, Transición y democracia (1973-1985)*. Editorial Labor. Barcelona, 1992. Primera edición, primera reimpresión.

VICENS VIVES, Jaime. *Aproximación a la Historia de España*. Editorial Vicens Vives. Barcelona, 1970. Séptima edición. La obra se publicó por primera vez en 1952.

⁴ JULIÁ, Santos. *Historias de la dos Españas*. Santillana Ediciones generales. Taurus Historia. Madrid, 2004. Segunda edición, p. 462.

Historia de España. Bachillerato.

VILAR, Pierre. *Historia de España*. Colección "Temas hispánicos". Editorial Crítica. Barcelona, 1978. Séptima edición. La obra se publicó por primera vez en francés en París en 1947 y en español en la misma ciudad en 1963.